

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1052 *ESTESUR, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA)
TRIÁNGULO CERRILLAR, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD
BENEFICIARIA)*

En reunión de la Junta General Universal de Socios de Estesur, Sociedad Limitada, celebrada el día 14 de enero de 2.022, se ha acordado por unanimidad la segregación de una parte de su patrimonio afecto a la actividad de explotación de hoteles, apartahoteles y establecimientos similares, que será aportado a la sociedad de nueva creación que se denominará Triángulo Cerrillar, Sociedad Limitada y en la que Estesur, S.L. ostentará la totalidad de sus participaciones sociales. Concretamente se segregarán las parcelas Uno y Dos sitas en la SUP-C5 "Camino del Cerrillar", de Estepona. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la entidad escindida. Los acreedores tienen derecho de oposición a los acuerdos adoptados.

Estepona, 15 de enero de 2022.- Administrador solidario, Antonio Bazán Ramos.

ID: A220010043-1